

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A	
GRUPOS DE INTERÉS	

VERSIÓN: 2

Página - 1 - de 7

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

**ESTADOS** 

**VSC-PARP-110-2025** 

### **ESTADO No. PARP-110-2025**

### **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y/o al artículo 311 del Decreto 2655 de 1988\*, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto Resolución No. 2486 del 29 de septiembre de 2025, proferidas por la Agencia Nacional de Minería

### **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **16 de octubre del 2025.** 

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	501204	JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY	15/10/202	908- 2018 ANNA	DISPOSICIONES  Una vez verificado el expediente digital del título minero 501204, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY:  1. APROBAR al titular minero del Contrato de Concesión No. 501204 el Formato Básico Minero FBM Anual de 2022, con su correspondiente plano anexo; presentado con Radicado ANNA No. 122373 de fecha 24/JUN/2025  . Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con Tarea AnnA No. 20143130 del 08/AGO/2025.  2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con Tarea ANNA No. 20143130 del 08/AGO/2025.

#### ESTADO PARP-110-2025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025



## ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2 Página - 2 - de 7

**ESTADOS** 

	3. INFORMAR al titular minero que para atender a los requerimientos realizados mediante Autos generados y expedidos a través del Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM – Anna Minería, deberá ingresar en la opción "radicar obligación", luego a "placa del expediente", seleccionar radicado del Auto que va a responder y en la columna "estado" aparecerá la opción para ingresar y hacer los ajustes o dar respuesta al Auto de requerimiento correspondiente. Sin embargo, una vez vencido el plazo concedido para atender el requerimiento, el link de acceso para formular respuesta al mismo se desactivada y resultará necesario que formule solicitud de activación de nuevo link y/o acceso a través de la Mesa de Ayuda de Anna-Minería al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co, teniendo en cuenta que este es el único medio habilitado y autorizado p a r a r e a l i z a r d i c h a g e s t i ó n .
	conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.  5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – A N M.
	Descargar archivo completo en el siguiente link: <u>AUTO ANNA 908 2018 501204 2025</u>



# ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2

Página - 3 - de 7

### **ESTADOS**

CONTRATO DE	501204	JOHN	15/10/202	908-	DISPOSICIONES
CONCESIÓN		WILLIAM	5	2019	
		LOPEZ		ANNA	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>501204</b> , se realizan las siguientes
		JUAGIBIOY			aprobaciones,
					requerimientos y/o recomendaciones al titular minero <b>JOHN WILLIAM LOPEZ</b>
					JUAGIBIOY:
					<b>1. APROBAR</b> al titular minero del Contrato de Concesión No. <b>501204</b> el Formato Básico
					Minero FBM Anual de
					<b>2023</b> , con su correspondiente plano anexo; presentado con Radicado ANNA No. <b>122377</b>
					de fecha 24/JUN/2025
					. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto
					técnico registrado con Tarea AnnA No. <b>20143338</b> del <b>08/AGO/2025</b> .
					2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con
					Tarea ANNA No.
					20143338del08/AGO/2025.
					3. INFORMAR al titular minero que para atender a los requerimientos realizados mediante
					Autos generados y
					expedidos a través del Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM – Anna Minería, deberá
					ingresar en la
					opción "radicar obligación", luego a "placa del expediente", seleccionar radicado del Auto
					que va a responder y
					en la columna "estado" aparecerá la opción para ingresar y hacer los ajustes o dar respuesta al Auto de
					requerimiento correspondiente. Sin embargo, una vez vencido el plazo concedido para
					atender el
					requerimiento, el link de acceso para formular respuesta al mismo se desactivada y
					resultará necesario que
					formule solicitud de activación de nuevo link y/o acceso a través de la Mesa de Ayuda de
					Anna-Minería al
					correo mesadeayudaanna@anm.gov.co, teniendo en cuenta que este es el único medio
					habilitado y autorizado
					pararealizardichagestión.



## ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2 Página - 4 - de 7

### **ESTADOS**

INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admit

					4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.  5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – ANM.  Descargar archivo completo en el siguiente link:  AUTO ANNA 908 2019 501204 2025
CONTRATO DE CONCESIÓN	501204	JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY	15/10/202 5	908- 2020 ANNA	Una vez verificado el expediente digital del título minero 501204, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY:  1. APROBAR al titular minero del Contrato de Concesión No. 501204 el Formato Básico Minero FBM Anual de 2024, con su correspondiente plano anexo; presentado con Radicado ANNA No. 122379 de fecha 24/JUN/2025  . Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con Tarea AnnA No. 20143388 del 08/AGO/2025.  2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con Tarea ANNA No.

### ESTADO PARP-110-2025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025



## ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2 Página - 5 - de 7

### **ESTADOS**

4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no ad recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 68 2001.  5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Age Nacional de Minería – ANM.		recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 68 2001.  5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Age Nacional de Minería – ANM.
Descargar archivo completo en el siguiente link:		Descargar archivo completo en el siguiente link:



## ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

**ESTADOS** 

Página - 6 - de 7

		AUTO ANNA 908 2020 501204 2025

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269 y/o artículo 311 Decreto 2655 de 1988. Notificaciones. La notificación de las providencias simple se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo. Si el link de acceso presenta fallas que impidan la descarga y/o la visualización de los actos administrativos notificados y/o de sus documentos anexos, favor repórtalo al correo electrónico nohora.narvaez@anm.gov.co

Se desfija hoy, 16 de octubre de 2025 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el Punto de Atención Regional Pasto, por el término legal de un (01) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Finalmente, se señala que los actos administrativos objeto de notificación y sus documentos anexos podrán ser objeto de consulta en los links que se encuentran insertados en el contenido de esta publicación.

DIANA CAROLINA ARTEGA ARROYO

Coordinadora (e) Punto dé Atención Regional Pasto.



ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
GRUPOS DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
ESTADOS	Página - 7 - de 7

**Elaborado:** Nohora E. Narváez Vanegas-Técnico Asistencial- PARP.